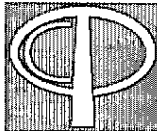




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

*Enviarlos
por correo
a la oficina
2012-03-23*

Bogotá D. C., 14 de marzo de 2012.

OFCTCP N° 0288/ 2012

Señor

JAIRO ALBERTO SEVERICHE

jairo0001@hotmail.com

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta.....:	6 de abril de 2010
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP...:	196-CONSULTA POR CORREO ELECTRÓNICO
Tema.....:	Presentación de Estados Financieros con base en Estándares Internacionales de Contabilidad.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto Reglamentario 3567 de 2011, procede a responder una consulta.

CONSULTA (TEXTUAL)

"Bueno el motivo de mi correo es solicitarles información sobre las normas internacionales sobre todo con la NIC 27 lo que pasa es que mi persona es estudiante de contaduría pública y me están colocando a trabajar mucho con respecto a este tema que ha sido de gran impacto para los contadores públicos con la ley 1314 de convergencia.

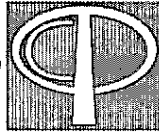
Ya he hecho varios ensayos y trabajos sobre las normas internacionales pero ahora tengo que hacer uno solo sobre la NIC 27 y me gustaría que ustedes me colaboraran con un ejemplo de estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias porque ya el ensayo lo tengo redactado pero me gustaría plasmarle un ejemplo que ilustre lo mencionado en el ensayo".

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del propósito ya indicado, las respuestas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública son de carácter general y abstracto, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En atención a su consulta, me permito comunicarle que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública expidió la Orientación Profesional relacionada con la presentación de Estados Financieros con base en Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera IAS/IFRS, de la cual envío copia a su correo electrónico.

En los términos anteriores se absuelve la consulta presentada, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, su contenido no compromete la responsabilidad de este organismo, no tiene fuerza vinculante, no constituye acto administrativo y contra él no procede recurso alguno.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Anexo: Ochenta (80) folios. (Envío por correo electrónico)

Proyectó: Adriana G.
Revisó y aprobó: LACR
Revisó y aprobó: GSC
Revisó y aprobó: GSA
Revisó y aprobó: DSP